

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Grupo de irregular de hombres armados realiza DESAPARICIÓN FORZADA de MARÍA CAICEDO MUÑOZ mujer, defensora de Derechos Humanos e integrante del Comité de Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia AMAR y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Igualmente, los hombres armados realizan amenazas de muerte y tratos crueles inhumanos y degradantes en contra de dos de las hijas de MARÍA CAICEDO MUÑOZ, también defensoras de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Argelia

Sábado 20 de octubre de 2018

Corregimiento Sinaí, Vereda Desiderio Zapata, pasadas las 12:00 de la madrugada, se escucha que golpearon la puerta del hogar donde reside la mujer defensora de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ y sus hijas.

Al ser despertadas por el ruido, la defensora de Derechos Humanos LILIANA PAPAMIJA CAICEDO (Hija de MARIA CAICEDO) decide abrir la puerta, e inmediatamente un hombre que portaba en la mano un machete y otro con un revolver le apuntaron con las armas de forma amenazante y le dijeron que se tendiera al suelo porque si no la mataban.

Luego, mientras registraban el lugar, los dos hombres preguntaron por MARÍA CAICEDO MUÑOZ, finalmente la sacaron a la fuerza de la habitación.

Posteriormente, a ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO y LILIANA PAPAMIJA CAICEDO las amarraron con sogas de manos, pies y en la boca les pusieron trapos y las tendieron el piso.

También sacaron a la fuerza a MARÍA CAICEDO MUÑOZ y la amarraron de la misma manera y les dijeron a sus hijas que en la mañana la entregarían, y que no dieran aviso porque si no las mataban.

Finalmente los hombres armados, salieron del hogar a pie y se llevaron a la fuerza a la defensora de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ. Al rato se escucho en el sector un vehículo automotor.

En este momento comunidades campesinas del sector se organizan para realizar la búsqueda de la defensora de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ.

Señalando, que:

MARÍA CAICEDO MUÑOZ, identificada con C.C. No. 34.574.082, es una mujer, defensora de Derechos Humanos que en la actualidad es integrante del Comité de Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia AMAR y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

LILIANA PAPAMIJA CAICEDO, es una mujer, defensora de Derechos Humanos que en la actualidad es integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial a FENSUAGRO – CUT, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO, es una mujer, defensora de Derechos Humanos que en la actualidad es integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de

Argelia ASCAMTA, filial a FENSUAGRO – CUT, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Igualmente ALEIDA PAPAMIJA CAICEDO, MARISOL PAPMIJA CAICEDO y JANETH CAICEDO MUÑOZ, son hijas de MARÍA CAICEDO MUÑOZ, y en la actualidad son defensoras de Derechos Humanos que en la actualidad son integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial a FENSUAGRO – CUT, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS MARÍA CAICEDO MUÑOZ, ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO Y LILIANA PAPAMIJA CAICEDO Y SU NÚCLEO FAMILIAR, AL IGUAL QUE DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE ARGELIA AMAR Y DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TRABAJADORES DE ARGELIA ASCAMTA, FILIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA FENSUAGRO – CUT, LA COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA AMAPOLA Y MARIHUANA - COCCAM, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA CAUCA.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **JORGE HORACIO ROMERO PINZON** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al General **JORGE HERNANDO HERRERA** Comandante de la Vigésima Novena Brigada del Ejército Nacional, y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal,

familiar, a la honra, reputación y al trabajo de las defensoras de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ, ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO Y LILIANA PAPAMIJA CAICEDO y su núcleo familiar, al igual que de las y los defensores de Derechos Humanos integrantes del Comité de Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia AMAR y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de las defensoras de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ, ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO Y LILIANA PAPAMIJA CAICEDO y su núcleo familiar, al igual que de las y los defensores de Derechos Humanos integrantes del Comité de Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia AMAR y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Activar de forma INMEDIATA el mecanismo de Búsqueda Urgente en favor de la mujer defensora de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de las defensoras de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ, ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO Y LILIANA PAPAMIJA CAICEDO y su núcleo familiar, al igual que de las y los defensores de Derechos Humanos integrantes del Comité de Mujeres

de la Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia AMAR y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

- Activar de forma INMEDIATA el mecanismo de Búsqueda Urgente en favor de la mujer defensora de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Activar de forma INMEDIATA el mecanismo de Búsqueda Urgente en favor de la mujer defensora de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los Derechos Constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de las defensoras de Derechos Humanos MARÍA CAICEDO MUÑOZ, ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO Y LILIANA PAPAMIJA CAICEDO y su núcleo familiar, al igual que de las y los defensores de Derechos Humanos integrantes del Comité de Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia AMAR y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRITICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

20 DE OCTUBRE DE 2018

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**